



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2021-MDT/ALC

El Tambo, 18 de marzo del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Informe N°016-2021-MDT/GM, de fecha 11 de marzo del 2021, suscrito por el Gerente Municipal, el Informe Legal N° 077-2021-MDT/GAJ de fecha 11 de marzo del 2021, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica, el Informe Técnico N°05-2021-MDT/GDS, de fecha 08 de marzo del 2021, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social y la Resolución de Alcaldía N° 116-2020-MDT/ALC, de fecha 10 de agosto del 2020, sobre Modificación de Resolución de Alcaldía N° 086-2021-MDT/GAJ, respecto a la Conformación de la Instancia de Articulación Local – IAL y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico:

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con el artículo inciso 6) de la Ley referida que establece como una de las atribuciones del Alcalde la dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas Municipales.

Que, en el Artículo 80°, numeral 2, inciso 2.5 de Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades respecto de las funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales, establece que las municipalidades provinciales, deben Gestionar la atención primaria de la salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los centros poblados que los necesiten, en coordinación con las municipalidades distritales, centros poblados y los organismos regionales y nacionales pertinentes, inciso 6: realizar campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, se aprueba el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y de la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017-2021, cuyo objetivo es reducir el nivel de anemia y desnutrición de infantil, en especial de mas familias con niños y niñas menores de 03 años y gestantes.



Municipalidad Distrital de
El Tambo
¡El pueblo primero!

Que, mediante Decreto Supremo N° 397-2020-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021 y dictan otras medidas, dentro de las cuales se encuentra la Meta 4, "Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia."

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 226-2020-MDT/ALC, de fecha 10 de agosto del 2020, se modifica la resolución de Alcaldía N° 047-2020-MDT/ALC, respecto a la conformación de la Instancia de Articulación Local-IAL del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 041-2021-MDT/ALC, se ha designado al Mg. En Planeamiento y Proyectos de Desarrollo Juan Carlos Palacios Quintana como Gerente de Desarrollo Social, el mismo que mediante Informe Técnico N° 05-2021-MDT-GDS, de fecha 08 de marzo del 2021, señala que existen nuevos representantes de instituciones como el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma de la Unidad Territorial Junín y Programa Nacional Cuna Mas – Unidad Territorial Junín, designación de representantes de la Micro Red de Salud El Tambo y Programa Nacional de Asistencia Solidaria-Pensión 65-Unidad Territorial Junín e incorporación del representante del Policlínico Metropolitano Huancayo -ESSALUD en la IAL, por lo que solicita la Modificación de la Resolución de Alcaldía N° 116-2020-MDT/ALC.

Que, mediante Informe Legal N° 086-2021-MDT/GAJ, de fecha 11 de marzo del 2021, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica, se da opinión favorable para la Modificación del Artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 116-2020-MDT/ALC, de fecha 10 de agosto del 2020, en consecuencia, actualizar los datos de los integrantes de la INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL-IAL DEL DISTRITO DE EL TAMBO para el período 2021, de acuerdo a la propuesta indicada en el Informe Técnico N° 05-2021-MDT-GDS

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas mediante el numeral 6 del art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 116- 2020- MDT/ALC de fecha 10 de agosto del 2020, el cual queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, la Resolución de Alcaldía N° 047-2020-MDT/ALC, de fecha 24 de febrero del 2020, respecto a la conformación de la Instancia de Articulación Local -IAL del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Dr. Carlo Víctor Curisinche Eusebio.	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Tambo.
--------------------------------------	------------	--



Municipalidad Distrital de

El Tambo

(El pueblo primero)



Juan Carlos Palacios Quintana.	Secretario Técnico	Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de El Tambo.
Isabel Paola Silvia Vicente Almonacid.	Coordinadora de Visitas Domiciliarias.	Coordinadora de Visitas Domiciliarias – Meta 4.
Katty Pilar Vicente Almonacid	Representante de los Establecimientos de Salud.	Coordinadora de Promoción de la Salud – Micro Red de Salud de El Tambo.
Norma Felicita Choquepuma Laura.	Programa Nacional de Asistencia Solidaria.	Promotora del Programa Pensión 65.
Yesabella Emily Riquez Zevallos.	Programa Nacional de Cuna Mas.	Acompañante Técnico del Programa Nacional Cuna Más.
Marilia Treysi Paredes Verástegui.	Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.	Monitor de Gestión Local del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Jhannina Jeri Leguía	Policlínico Metropolitano Huancayo – ESSALUD	Responsable de Anemia del Policlínico Metropolitano Huancayo
Rosa Esther Orellana Roca	Miembro de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.	Regidora de la Municipalidad Distrital de El Tambo.
Marlon Alberto Aguirre Ramos.	Miembro de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.	Regidora de la Municipalidad Distrital de El Tambo.
Dennis Zanabria Ubaldo	Miembro de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.	Regidor de la Municipalidad Distrital de El Tambo.
José Dulio Gómez Vásquez	Miembro de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.	Regidor de la Municipalidad Distrital de El Tambo.
Paúl David Quilca Coronación.	Responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de El Tambo.	Responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de El Tambo.



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y demás instancias conformantes de la estructura orgánica municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.



Municipalidad Distrital de
El Tambo
¡El pueblo primero!

ARTICULO TERCERO: DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, Archivo Central y Oficina de Comunicaciones, proceda a publicar la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Carlo Victor Curisínche Eusebio
ALCALDE